

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CARTA CIRCULAR 29 DE 2017

(Marzo 31)

Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS.

Referencia: Publicación de las variables financieras y macroeconómicas que conforman los escenarios a partir de los cuales se deben realizar las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor que deben ser remitidas en 2017.

Apreciados señores:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa 051 de 2015 y en el Capítulo XXVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, esta Superintendencia debe publicar las variables económicas y financieras que conforman los escenarios base y adverso, a partir de los cuales las entidades deben realizar las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor.

En virtud de lo anterior, se anexa el archivo que contiene las variables y escenarios que deben tener en cuenta los bancos cuyos activos representaron al menos el 2% del total de los activos del sector bancario con corte a 31 de diciembre de 2015, que remitieron los resultados de las pruebas de resistencia en septiembre de 2016, quienes de acuerdo con el instructivo de la Proforma F.1000-138 - Formato 527 "Pruebas de Resistencia" y que deben remitir a esta Superintendencia los resultados de las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor con corte a 31 de diciembre de 2016, el último día hábil de julio de 2017.

Los escenarios base, adverso y los supuestos adicionales que se publican mediante la presente carta circular corresponden a situaciones hipotéticas cuyo único propósito es el desarrollo del ejercicio de pruebas de resistencia, en el marco del proceso de supervisión basada en riesgos, por lo tanto los valores estimados de las variables suministradas, no constituyen un pronóstico oficial de esta Superintendencia.

Cordialmente,

INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
Directora de Investigación y Desarrollo
050000